SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE INSTALACIONES DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN EMPRESAS Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO 2023

Instrucciones para el envío telemático de la solicitud de la subvención, así como para la carga y consulta de datos y documentación.

Avenida de la Feria nº1
35012 Las Palmas de Gran Canaria
Telf.: 928 399 713
www.energiagrancanaria.com
N.I.F. V76257757

1. SIMULACIÓN DE LA INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA. 3

2. ACCESO A LA SEDE ELECTRÓNICA. 7

2.1. INFORMACIÓN GENERAL *..... 7*

2.2. CATÁLOGO DE TRÁMITES *..... 7*

2.3. CARPETA ELECTRÓNICA *..... 8*

3. COMO REALIZAR EL TRÁMITE DE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN..... 8

3.1. IDENTIFICACIÓN. *..... 10*

3.2. FORMULARIO *..... 11*

3.3. DOCUMENTOS *..... 12*

3.4. DECLARACIÓN. *..... 14*

3.5. FIRMAR. *..... 14*

3.6. ACUSE DE RECIBO *..... 16*

4. CARPETA CIUDADANA 16

4.1. CONSULTA DE EXPEDIENTES *..... 17*

4.2. BUZÓN ELECTRÓNICO *..... 17*

4.3. CONSULTA DE REGISTRO *..... 18*

5. ¿CÓMO RECOGER UNA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA? 18

5.1. RECEPCIÓN EMAIL *..... 18*

5.2. ACCESO BUZÓN ELECTRONICO *..... 19*

5.3. IDENTIFICACIÓN *..... 19*

5.4. RECOGER NOTIFICACIÓN *..... 20*

El presente documento tiene por objeto la descripción de las instrucciones necesarias para el envío telemático de las solicitudes de la subvención para el fomento de las instalaciones de energía solar fotovoltaica en empresas y entidades sin ánimo de lucro, así como para la carga y consulta de datos y documentos.

1. SIMULACIÓN DE LA INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA.

El primer paso para iniciar el proceso de tramitación de la solicitud de subvención para el fomento de instalaciones de energía solar fotovoltaica en empresas y entidades sin ánimo de lucro es realizar la simulación de la instalación fotovoltaica que desea instalar. Para ello, deberemos acceder al portal web del Consejo Insular de la Energía de Gran Canaria (en adelante CIEGC) https://www.energiagrancanaria.com/ y clicar en la Iniciativa “Simulador de Instalaciones Fotovoltaicas”.

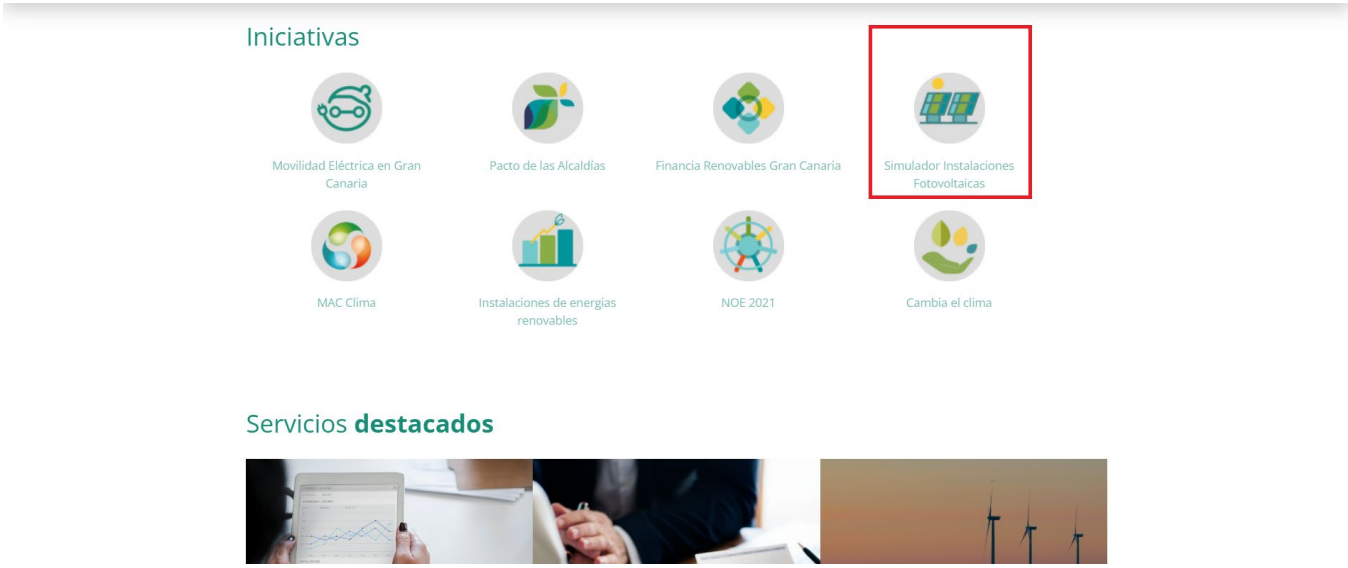

Una vez accedamos al simulador, señalaremos en el mapa de la isla de Gran Canaria la localización de la instalación que deseamos realizar (procure ser preciso en la localización de la instalación, debido a que los datos y la simulación posterior tendrán en cuenta la ubicación señalada).

A continuación, deberemos introducir la superficie, en metros cuadrados, donde se realizará la instalación, el perfil de consumo, esto es el momento del día en el que realiza la mayor parte del consumo eléctrico y, por último, introducir los datos de consumo de los 12 meses anteriores.

Herramienta de autoconsumo

Instrucciones:
Inserte los datos de la instalación que desea ejecutar y los datos personales del solicitante.

Ubicación:

Longitud
Siga el formato: -15,43338...

Latitud
Siga el formato: 28,0908...

Longitud
Localización de la instalación, en dirección Este u Oeste.

Latitud
Localización de la instalación, en dirección Norte o Sur.

Datos de la instalación:

Superficie

Superficie
Superficie, en m^2, donde se realizará la instalación.

Demanda (kWh):

Perfil de consumo
Mañana

Facturas mensuales

F.Inicio	F.Fin	Días	Consumo kWh
dd/mm/yyyy	dd/mm/yyyy	0	0

+ Añadir mes

Total días: 0
*Mínimo 365 días

Perfil de consumo
Momento del día en el que realiza la mayor parte del consumo eléctrico.

Facturas mensuales
Facturas de los 12 meses anteriores a la solicitud introducidas de más reciente a más antigua.

Atras | Simular

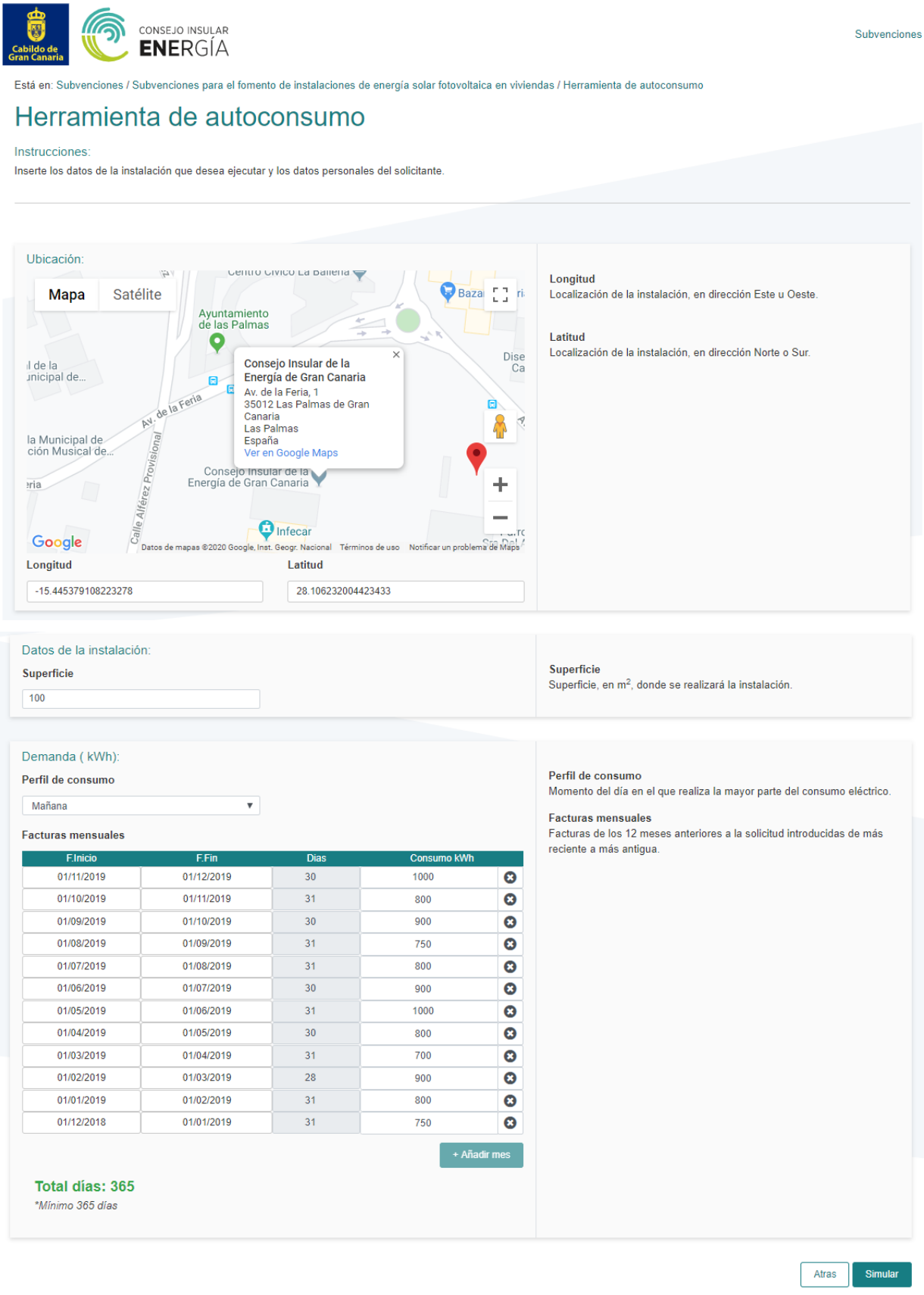

Una vez introducidos los datos de entrada, la aplicación, sobre la base, de nuestro consumo total, mostrará información sobre la instalación a subvencionar.

Subvenciones para el fomento de instalaciones de energía solar fotovoltaica en viviendas sin batería

Información de la vivienda

Dirección
15, Calle Perú, Guanarteme, Las Palmas de Gran Canaria, Las Palmas, Canarias, 35010, España

Coordenadas
(X: 28.13157, Y: -15.44338)

Superficie
45 m²

Consumo total anual
5.252 kWh

Red eléctrica
3.414 kWh

Producción de sistema fotovoltaico
2.292 kWh

Autoconsumo Fotovoltaico
1.838 kWh

Excedente
454 kWh

Potencia fotovoltaica a subvencionar
1.550 W

Datos de consumo

Promedio de consumo diario

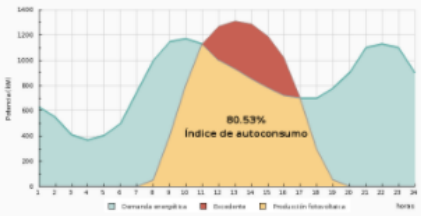

Porcentaje de consumo

Producción de sistema fotovoltaico: 4.711 kWh

80,53% autoconsumo
19,47% excedente

80,53%
Índice de autoconsumo

Demanda energética: 10.222 kWh

62,89% red eléctrica
37,11% fotovoltaica

37,11%
Cobertura de demanda

Evolución de consumo energético anual

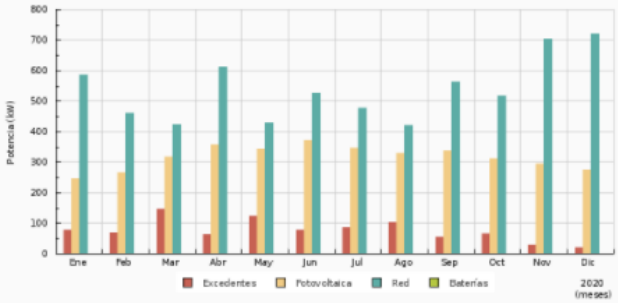

Modificar datos | Descargar PDF | Descargar PDF para subvención | Simular con baterías

Si desea tramitar la solicitud de subvención deberá enviar la información de la simulación de la instalación fotovoltaica introduciendo el email, nombre y apellidos del SOLICITANTE y clicar en "Enviar correo para subvención".

Email | Nombre | Apellidos | Enviar correo para subvención

Podremos modificar los datos introducidos, descargar un PDF con el resumen del análisis, descargar este mismo PDF con el código de verificación para la solicitud de subvención o realizar una simulación con baterías.

Si deseamos tramitar la solicitud de subvención deberemos enviar, previamente, la información de la simulación de la instalación fotovoltaica, introduciendo el email, nombre y apellidos del SOLICITANTE y clicar en “Enviar correo para subvención”.

2. ACCESO A LA SEDE ELECTRÓNICA.

Para proceder a la solicitud de la subvención tendremos que acceder a la sede electrónica del CIEGC en la siguiente dirección:

https://energiagrancanaria.sedelectronica.es

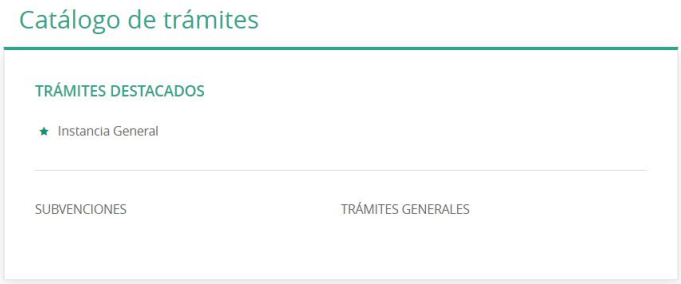

Se abrirá una web como la de la imagen superior. En el menú principal podremos observar tres pestañas:

2.1. INFORMACIÓN GENERAL

Desde esta pestaña podemos acceder a todos los trámites clasificados por materias, al tablón de anuncios, perfil del contratante, portal de transparencia, presentación de facturas, a validar cualquier documento firmado electrónicamente por la entidad etc.

2.2. CATÁLOGO DE TRÁMITES

En esta pestaña aparecerán todos los trámites que el CIEGC pone a nuestra disposición para su tramitación electrónica, con dos opciones:

- Información del trámite
- Tramitación electrónica

Además, dispondremos de un buscador de trámites.

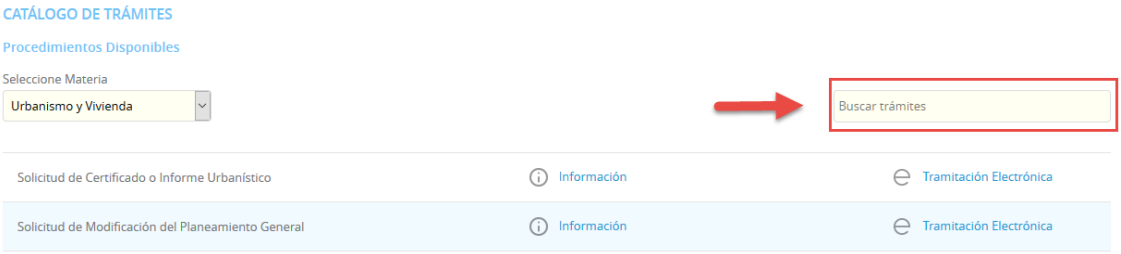

2.3. CARPETA ELECTRÓNICA

En esta pestaña aparecerá la relación que el ciudadano, empresa, administración pública... tiene con la entidad.

- Consulta de expedientes
- Buzón electrónico
- Consulta de registro
- Consulta de facturas
- Órganos colegiados

3. COMO REALIZAR EL TRÁMITE DE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN.

El primer paso será seleccionar el trámite que desea realizar, en este caso seleccionaremos, el apartado “SUBVENCIONES” dentro del catálogo de trámites.

A continuación, nos aparecerán diversos trámites, en este caso seleccionaremos **"Solicitud de subvención para el fomento de las instalaciones de energía solar fotovoltaica en empresas y entidades sin ánimo de lucro 2023"**

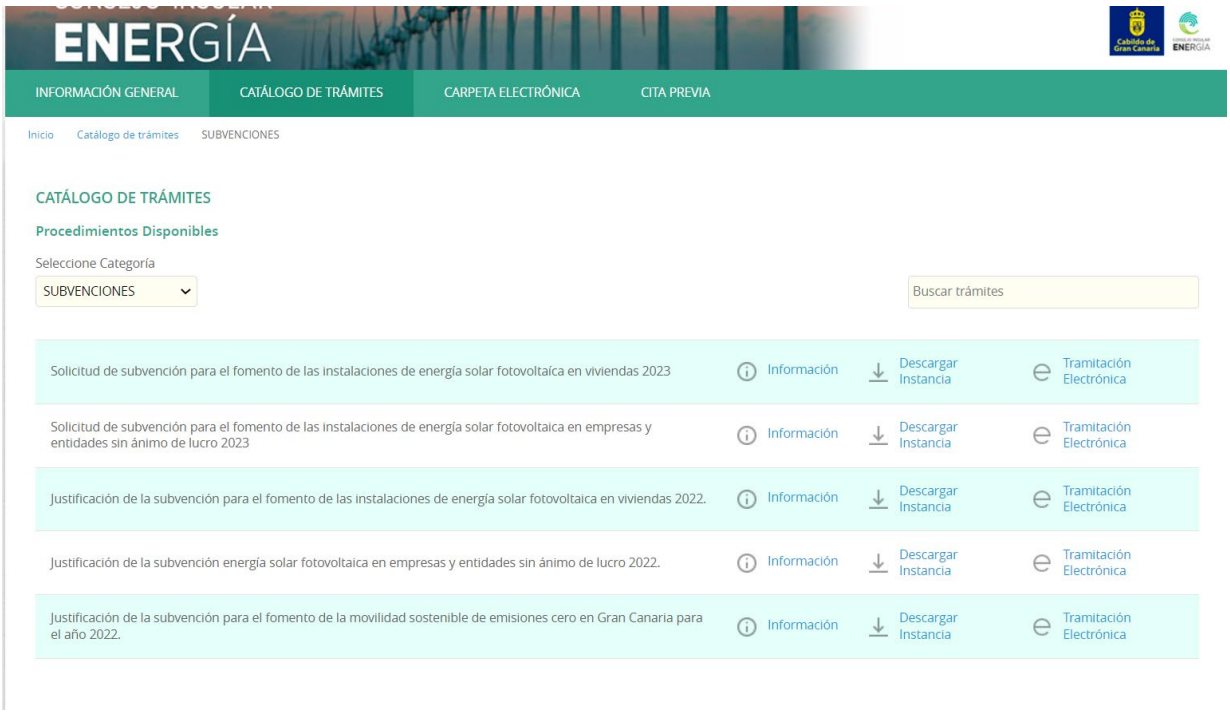

Nos aparecerá la ficha informativa del trámite que vamos a realizar, si queremos proceder a realizar el trámite pulsaremos sobre "Tramitación Electrónica".

A continuación, nos permitirá identificarnos con alguno de los métodos soportados por Cl@ve. (DNIe, Certificado, Cl@ve Pin y Cl@ve Permanente)

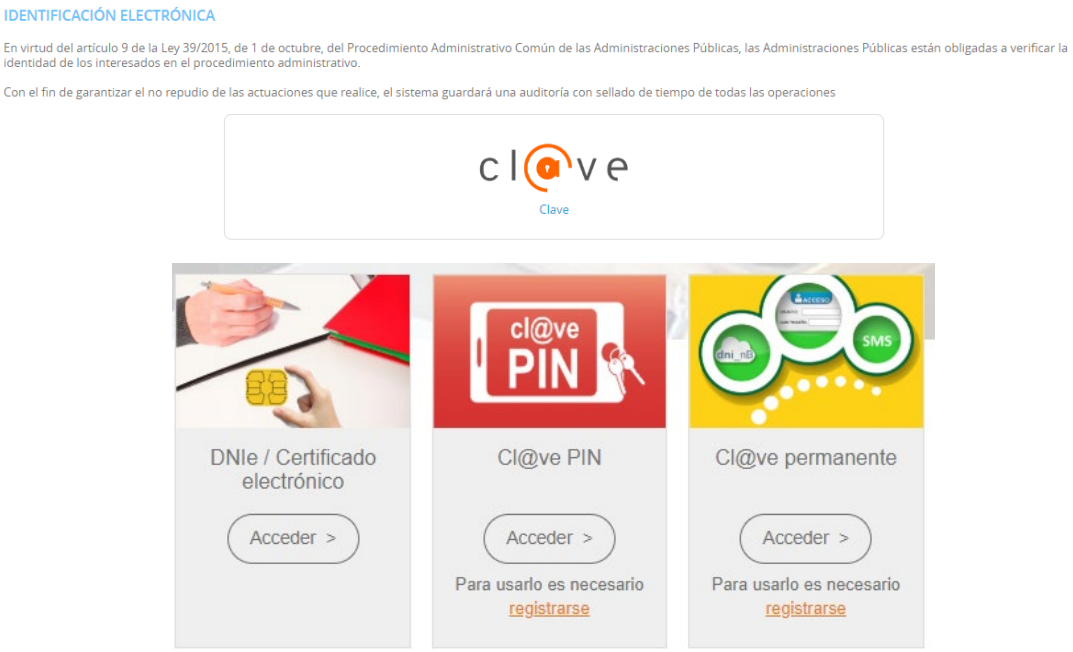

Elegiremos uno de ellos, y ya estaremos identificados.

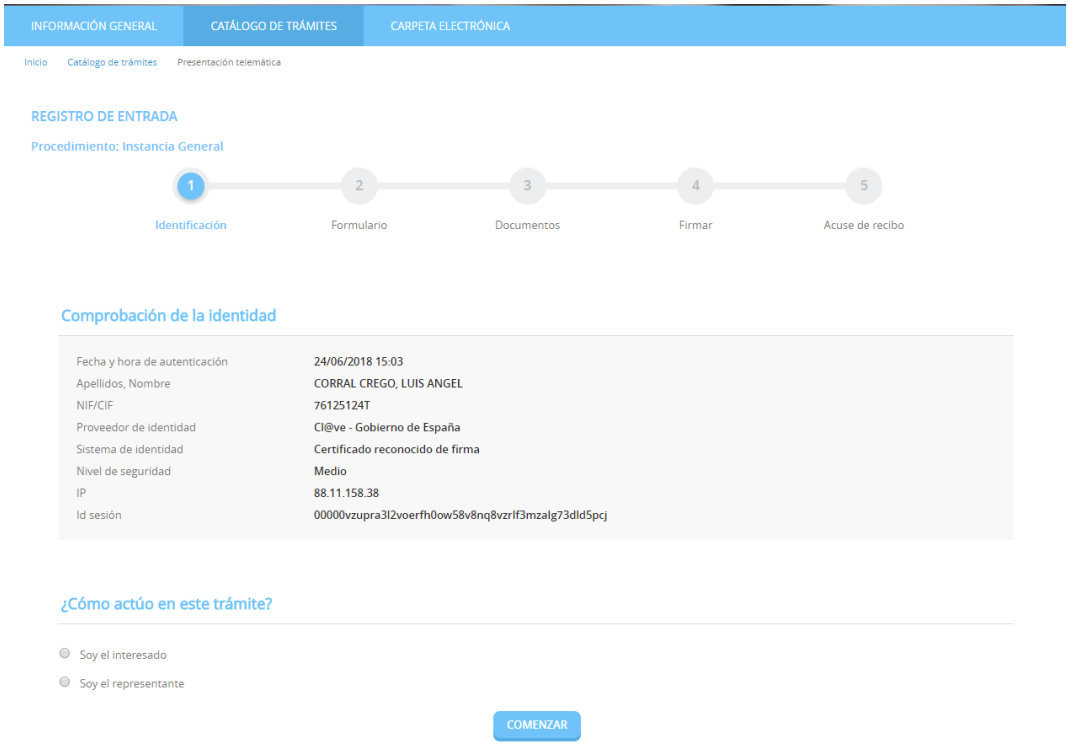

3.1. IDENTIFICACIÓN.

El primer paso que tendremos que realizar será seleccionar la forma en la que vamos a actuar sobre el trámite, si como interesado o como representante. Una vez seleccionado pulsamos "**COMENZAR**"

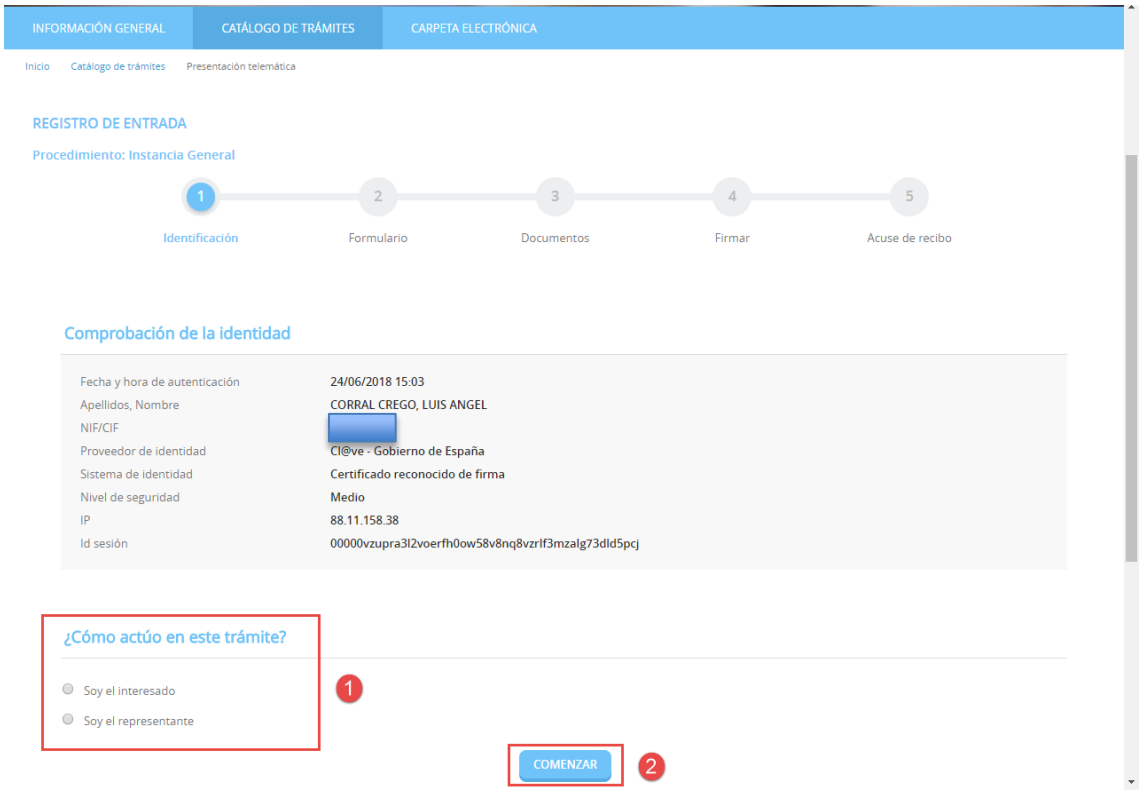

3.2. FORMULARIO

Procederemos a rellenar los datos que nos solicita el formulario, en este caso los datos a efectos de notificaciones, los apartados expone / solicita, los documentos que deberá aportar de forma obligatoria y según el caso, de conformidad con lo establecido en la base 12ª de la convocatoria de subvenciones y una declaración responsable. Una vez completados pulsamos "**SIGUIENTE**".

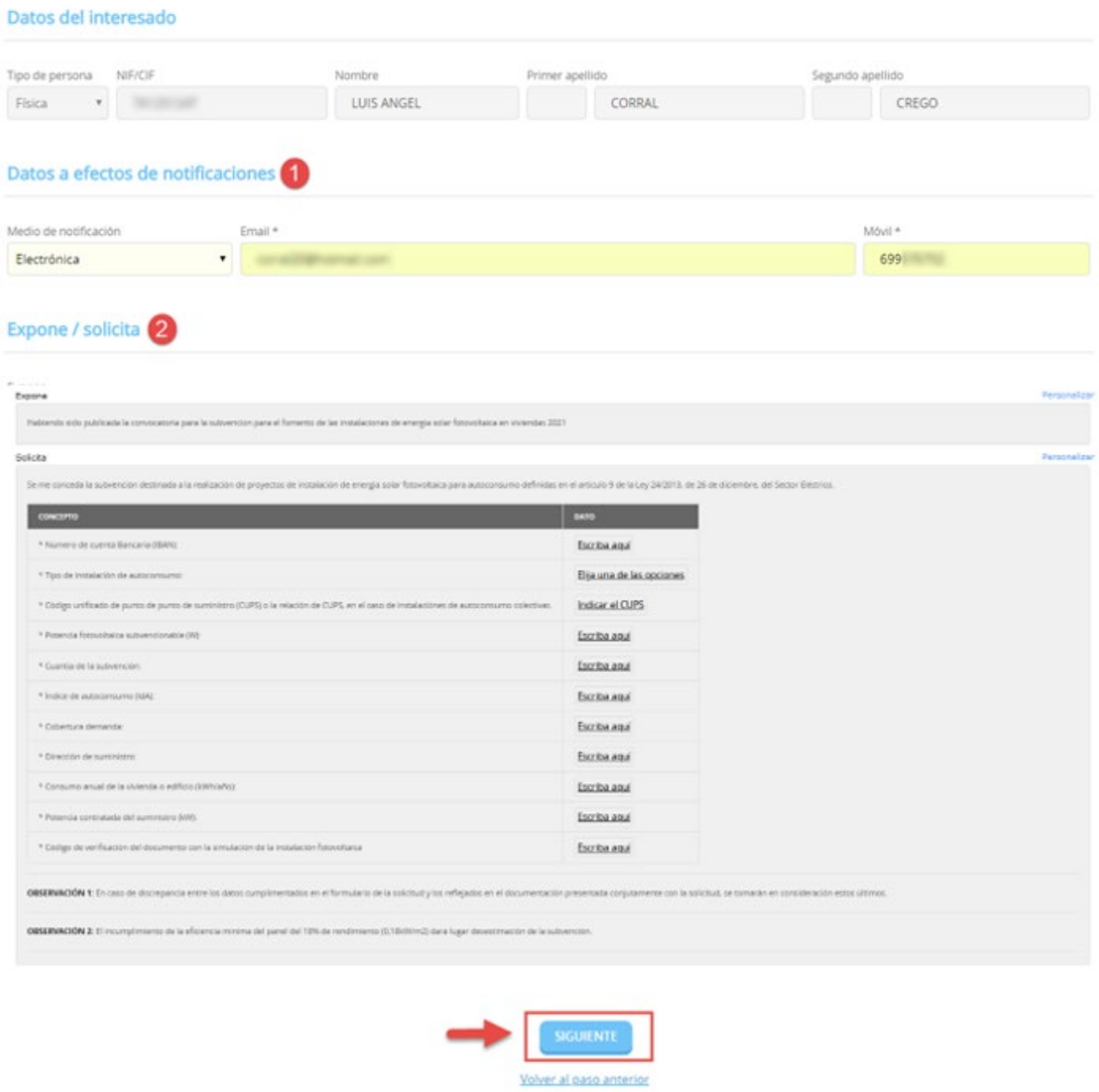

3.3. DOCUMENTOS

En el siguiente paso la plataforma nos preguntará si queremos adjuntar algún documento o documentos que acompañen a nuestra solicitud. Pulsaremos en ADJUNTAR, y del mismo modo que adjuntamos un documento en un correo electrónico, indicaremos el tipo, la ruta y cargaremos el documento o documentos que tengamos que adjuntar.

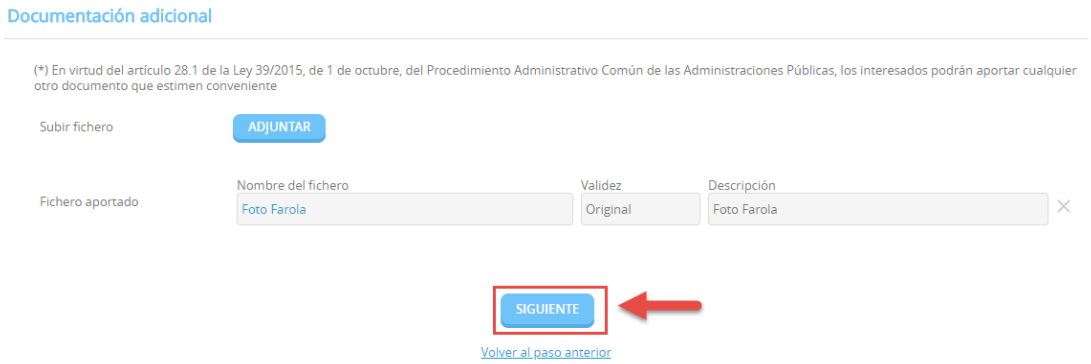

Una vez adjuntados los archivos que consideremos oportunos pulsaremos **"SIGUIENTE"**

3.4. DECLARACIÓN.

En la siguiente pantalla tendremos que marcar las casillas correspondientes a todas las declaraciones que se indican y pulsar **“SIGUIENTE”** para continuar avanzando

3.5. FIRMAR.

Finalmente nos mostrará todos los datos introducidos para que confirmemos que están correctos y son los que queremos aportar para nuestro trámite.

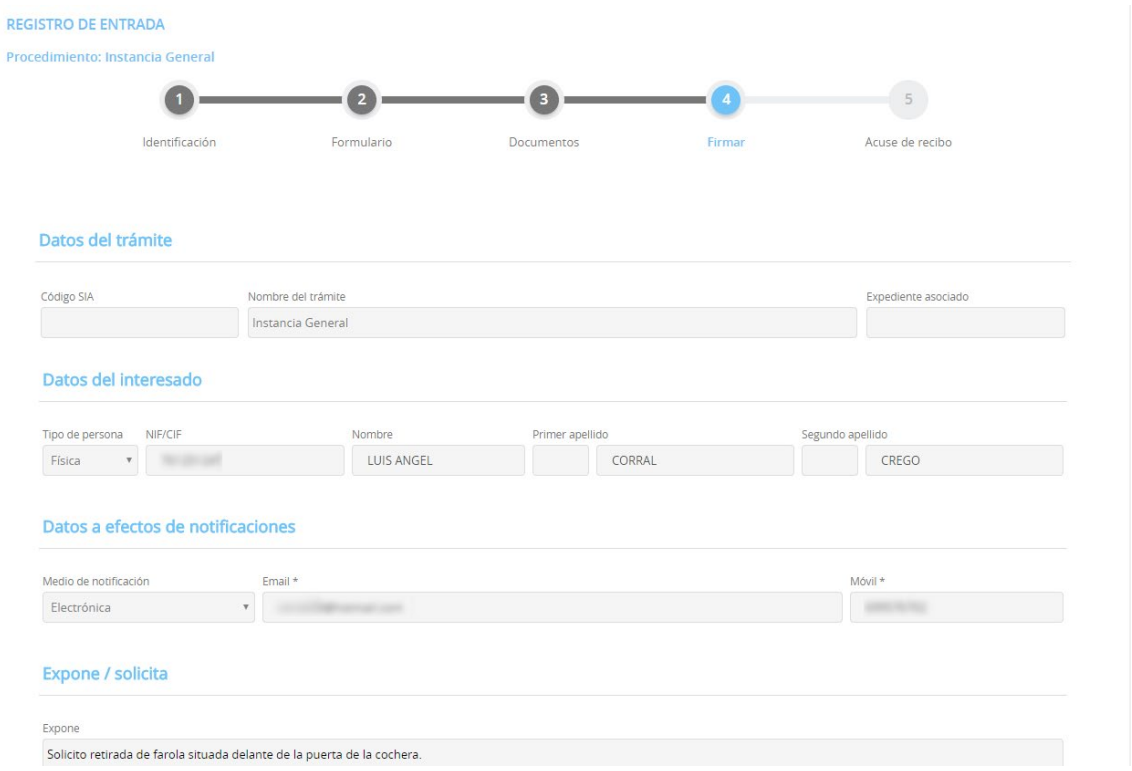

Además, prestaremos consentimiento para que nuestros datos sean guardados para la realización de las actuaciones administrativas y para el envío de información general.

Por último, marcamos la casilla, “Declaro que es cierto el contenido de este documento y confirmo mi voluntad de firmarlo.

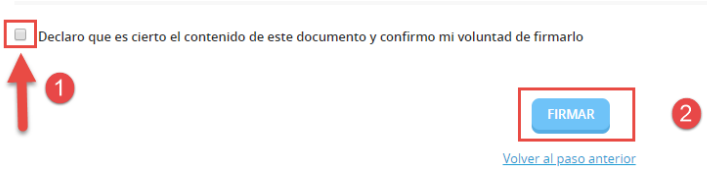

3.6. ACUSE DE RECIBO

En ese momento la plataforma nos indicará que el trámite se ha realizado con éxito y nos permitirá descargarnos en PDF un **“RECIBO”** del registro realizado y la **“SOLICITUD FIRMADA”**.

El **“RECIBO”** nos llegará a la dirección de correo electrónico indicada en la solicitud, independientemente de que lo descarguemos o no en este momento.

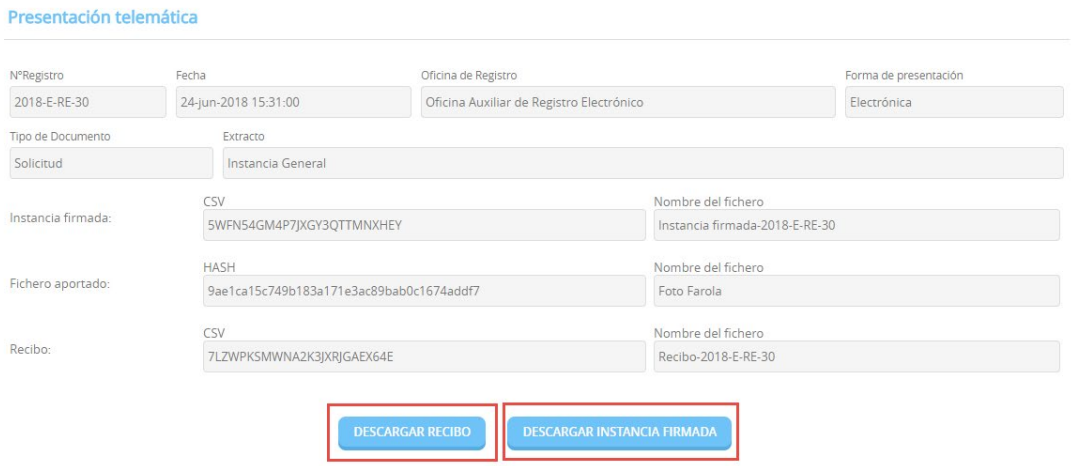

4. CARPETA CIUDADANA

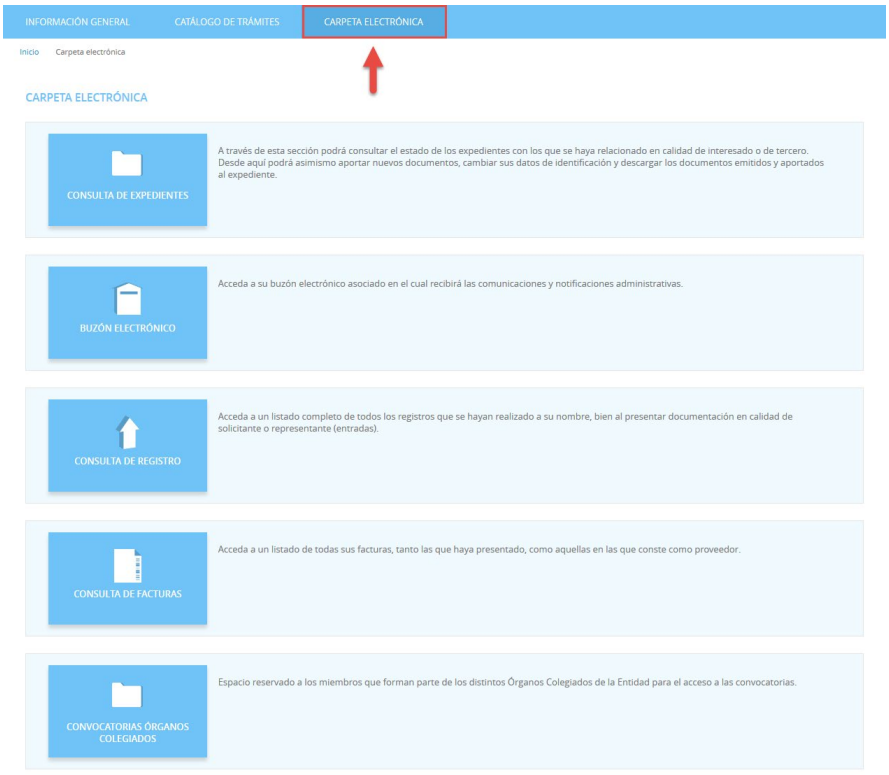

4.1. CONSULTA DE EXPEDIENTES

A través de esta sección podremos consultar el estado de los expedientes con los que se haya relacionado en calidad de interesado o de tercero. Desde aquí podremos asimismo aportar nuevos documentos, cambiar sus datos de identificación y descargar los documentos emitidos y aportados al expediente.

Aportar documentos a un expediente.

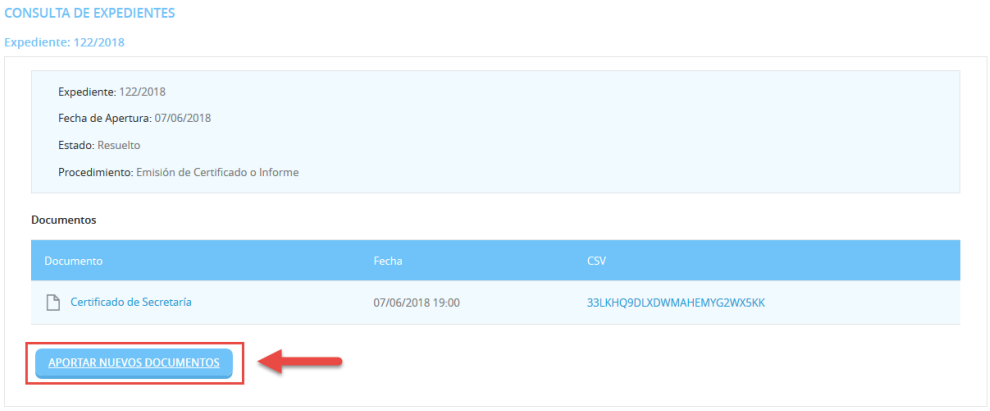

4.2. BUZÓN ELECTRÓNICO

En el buzón electrónico recogeremos aquellas comunicaciones y notificaciones administrativas que nos envíe la entidad, siempre y cuando nosotros en la solicitud hayamos indicado que queremos ser notificados de forma electrónica, o que en una solicitud genérica hayamos pedido que todas nuestras notificaciones sean telemáticas o seamos un sujeto obligado.

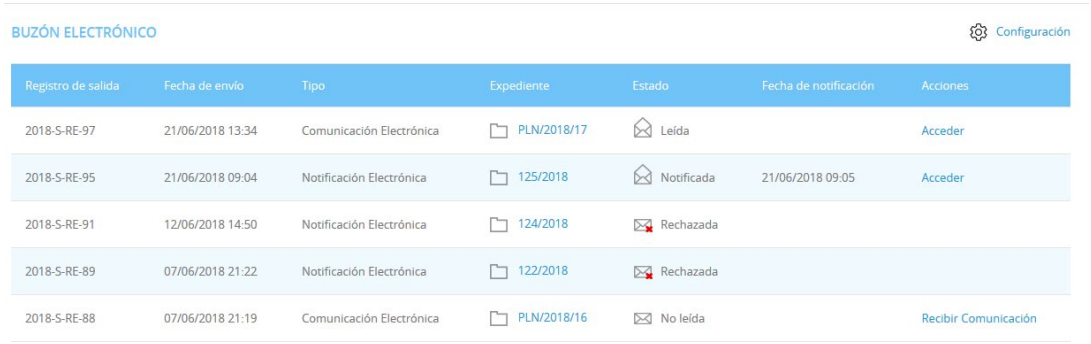

4.3. CONSULTA DE REGISTRO

En este apartado podemos acceder a un listado completo de todos los registros que se hayan realizado a su nombre, bien al presentar documentación en calidad de solicitante o representante (entradas).

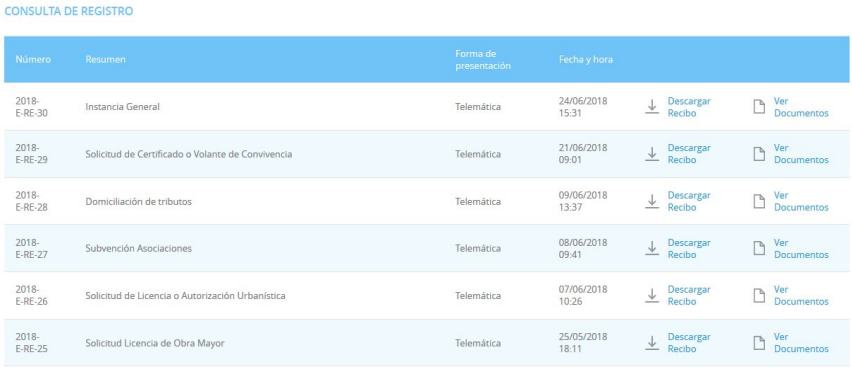

5. ¿CÓMO RECOGER UNA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA?

5.1. RECEPCIÓN EMAIL

Si nuestra el CIEGC nos notifica de manera electrónica, recibiremos un correo electrónico que nos indicará que debemos recoger en la Sede Electrónica una notificación.

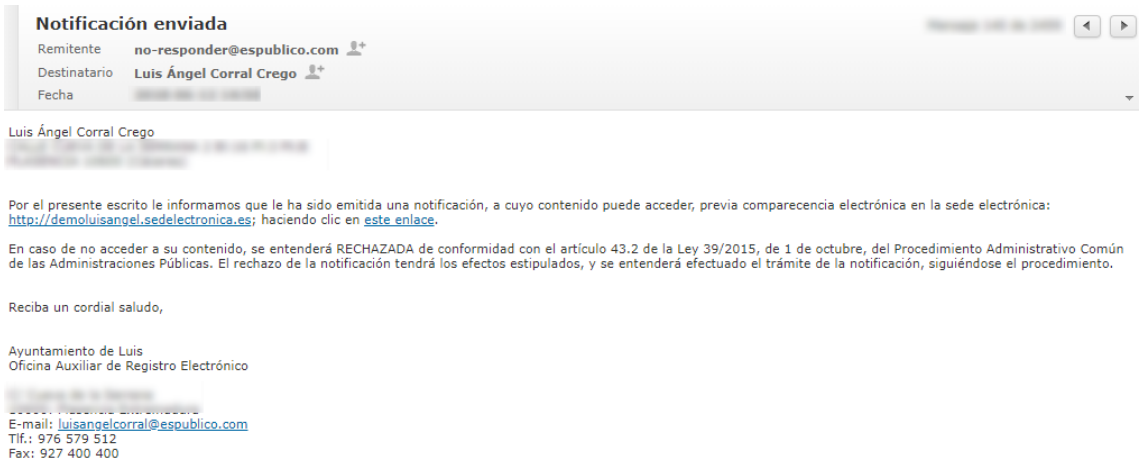

5.2. ACCESO BUZÓN ELECTRONICO

Accedemos a la **CARPETA ELECTRÓNICA → BUZÓN ELECTRÓNICO**

5.3. IDENTIFICACIÓN

A continuación, nos permitirá identificarnos con alguno de los métodos soportados por Cl@ve. (DNIe, Certificado, Cl@ve Pin y Cl@ve Permanente)

Elegimos uno de ellos y ya estaremos identificados.

5.4. RECOGER NOTIFICACIÓN

Una vez identificados y accedido al Buzón Electrónico nos encontraremos nuestra notificación pendiente de recoger.

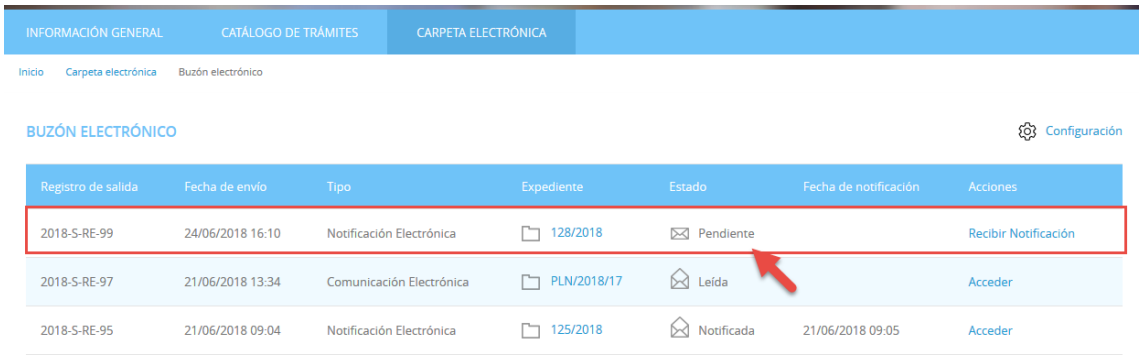

Pulsamos sobre "**RECIBIR NOTIFICACIÓN**"

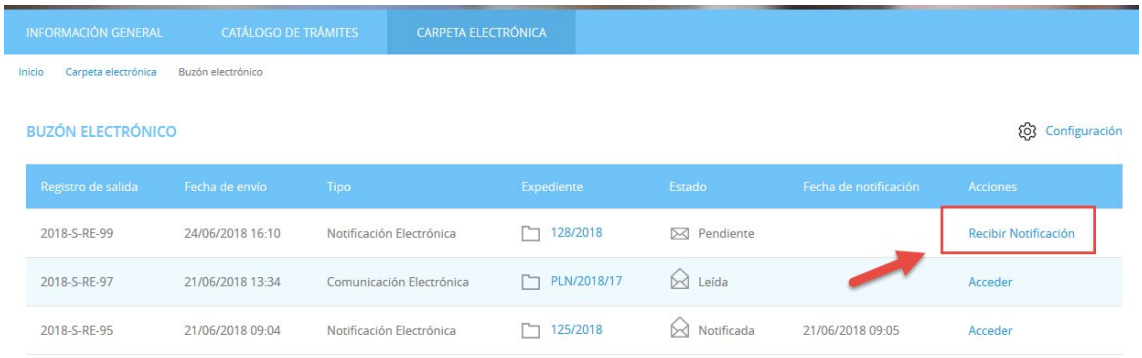

Aceptamos el aviso legar y que queremos recoger la notificación y pulsamos "**ACCEDER**"

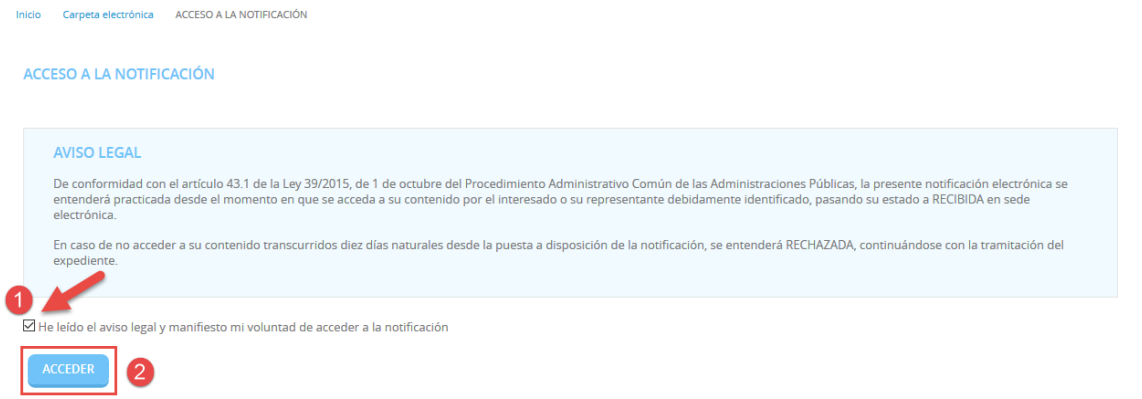

Por último, podemos proceder a descargar la documentación.

INFORMACIÓN GENERAL
CATÁLOGO DE TRÁMITES
CARPETA ELECTRÓNICA
Inicio
Carpeta electrónica
Buzón electrónico
2018-S-RE-99
DESCARGAR DOCUMENTOS
Registro de salida
2018-S-RE-99
Fecha de envío
24/06/2018 16:10
Tipo
Notificación Electrónica
Expediente
128/2018
Fecha de recepción
24/06/2018 16:13
Certificado de empadronamiento